

RESOLUCIÓN N° 326/2.020

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2020 “ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGICIDAS” CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 384 574”, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)”

Asunción, 15 de Septiembre de 2020.-

VISTO:

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 11/2020, de fecha 10 de setiembre de 2020, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020 “Adquisición de Abonos, Fertilizantes, Insecticidas, Herbicidas y Fungicidas” Contrato Abierto Plurianual por montos mínimos y máximos”, bajo el sistema de Adjudicación por lotes, ID N° 384.574, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 131/2020 de fecha 10/03/2020 y la Resolución N° 304/2.020 de fecha 24/08/20, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y:

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 11/2020, y de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Art. 28°, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR**, el Concurso de Ofertas N° 04/2020 “**ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGICIDAS**” Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos - ID: 384.574, a la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6) para los siguientes Lotes:

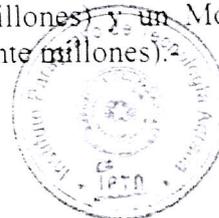
LOTE N° 1: ABONOS y FERTILIZANTES, por un Monto Mínimo de Gs. 230.000.000 (Guaraníes doscientos treinta millones) y un Monto Máximo de Gs. 460.000.000 (Guaraníes cuatrocientos sesenta millones).-

LOTE N° 2: HERBICIDAS, por un Monto Mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y un Monto Máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).-

LOTE N° 3: INSECTICIDAS, por un Monto Mínimo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones).-



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDUARDO ESTEBAN
PRESIDENTE

RESOLUCIÓN N° 326 /2.020

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2020 “ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGICIDAS” CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 384 574”, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)”

...///

LOTE N° 4: INSECTICIDAS. por un Monto Mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y un Monto Máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).-

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 126/2020, por un monto de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones). Quedando la validez de la contratación para el ejercicio 2021, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10:

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR, el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04 2020 “Adquisición de Abonos, Fertilizantes, Insecticidas, Herbicidas y Fungicidas” Contrato Abierto Plurianual por montos mínimos y máximos” – ID N° 384.574, a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.** (RUC: 80064612-6) para los siguientes Lotes:

- ✓ **LOTE N° 1: ABONOS y FERTILIZANTES.** por un Monto Mínimo de Gs. 230.000.000 (Guaraníes doscientos treinta millones) y un Monto Máximo de Gs. 460.000.000 (Guaraníes cuatrocientos sesenta millones).-
- ✓ **LOTE N° 2: HERBICIDAS.** por un Monto Mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y un Monto Máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).-
- ✓ **LOTE N° 3: INSECTICIDAS.** por un Monto Mínimo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones).-



Ing. Agr. César Espinosa
Director Secretario



ING. AGR. EDGAR ESTEBAN
Presidente

RESOLUCIÓN N° 326/2.020

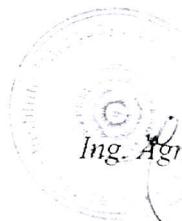
“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2020 “ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGICIDAS” CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 384 574”, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)”

...///

- ✓ **LOTE N° 4: INSECTICIDAS.** por un Monto Mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y un Monto Máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. **EDGARA A. ESTECHE A.**
Presidente



Ing. Agr. **César Espínola**
Director Secretaría General